

Santiago, 19 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 119

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º de la postergación y reincorporación, Artículo 40; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N°003460 de 2009; en el Decreto N°309-1535 de 2018 y en el Decreto N°3647 de 2014.
2. La solicitud de Reincorporación para continuar estudios, de Paulina Pino, con fecha 8 de enero de 2021.
3. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 13 de enero de 2021, que acepta la reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el año académico 2021, solicitada por **PAULINA IGNACIA PINO RUY-PÉREZ**, Cédula de Identidad N°20.244.966-2, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese a la interesada.

RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES

Firmado digitalmente
por RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.04.12
16:07:41 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.12
16:07:34 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesada.
2. Archivo.

